

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 52

VIERNES 1 DE MARZO DE 1946

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Núm. 817

En virtud a lo ordenado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los precios que regirán en esta capital y provincia durante el próximo mes de Marzo, para los artículos que se detallan, serán los que seguidamente se indican:

PAN

- 1.ª categoría.—Ración de 90 gramos, 0'30 pesetas unidad.
- 2.ª categoría.—Ración de 120 gramos, 0'30 pesetas unidad.
- 3.ª categoría.—Ración de 150 gramos, 0'30 pesetas unidad.

Independientemente de las raciones expresadas, sólo podrán elaborarse por los industriales panaderos para el racionamiento, la pieza doble de tercera categoría equivalente a 300 gramos de pan que se venderá al precio de 0'60 ptas. la unidad.

PRECIOS DE LAS HARINAS

Las harinas destinadas a panificación de la población civil de esta Provincia serán vendidas por los fabricantes a los siguientes precios en fábrica y sin envase:

PRIMERA ZONA.—Córdoba, Aguilar de la Frontera, Baena, Belalcázar, Belmez, Bujalance, Cabra, La Carlota, Castro del Río, Fernán-Núñez, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Iznájar, Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río, Peñarroya, Puelblonuevo, Pozoblanco, Priego, Puente Genil, Rute y Villanueva de Córdoba.

Harina con destino a elaborar piezas de 1.ª categoría, 333'999 pesetas quintal métrico.

Harina con destino a elaborar piezas de 2.ª categoría, 236'140 pesetas quintal métrico.

Harina con destino a elaborar piezas de 3.ª categoría, 194'400 pesetas quintal métrico.

SEGUNDA ZONA.—Pueblos de

la provincia no enumerados anteriormente:

Harina con destino a elaborar piezas de 1.ª categoría, 349'399 pesetas Q. m.

Harina con destino a elaborar piezas de 2.ª categoría, 251'540 pesetas Q. M.

Harina con destino a elaborar piezas de 3.ª categoría, 209'800 pesetas Q. M.

RENDIMIENTOS DE HARINA EN PAN.—Los que regirán para los actuales racionamientos son los que a continuación se indican:

- Piezas de 1.ª categoría.—123 kilos de pan por 100 de harina.
- Piezas de 2.ª categoría.—125 kilos de pan por 100 de harina.
- Piezas de 3.ª categoría.—128 kilos de pan por 100 de harina.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento, continuando en vigor las normas a que se refiere la Circular 2668 de la Junta Harino Panadera de 1938, en cuanto al sellado del pan con el nombre del industrial, precio y peso de las piezas.

Córdoba 27 de Febrero de 1946.—El Gobernador Civil Presidente, José Macián.

Núm. 818

De conformidad con cuanto prescribe la Circular 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, debidamente aprobados por la misma, los precios que regirán en esta capital y provincia durante el próximo mes de Marzo para los artículos que se detallan, serán los que a continuación se indican:

	Pesetas	Kilo
Aceite de oliva		
Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos...	5'054	
Precio de venta al público, litro.	4'80	
Algarrobas		
Precio de venta por almacenista sobre almacén.....	1'420	

Precio oficial de venta al público..... 1'590

Alpiste

Precio de venta por almacenista sobre almacén..... 1'439

Alubias

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos.... 3'543

Precio de venta al público ... 4'00

Arroz blanco corriente

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 2'668

Precio de venta al público.... 3'00

Arroz especial

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 3'978

Precio de venta al público.... 4'50

AZÚCAR BLANCA (blanquilla y pilé)

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 5'093

Precio de venta al público.... 5'50

Azúcar terciada

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 3'705

Precio de venta al público.... 4'00

Bacalao

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 6'917

Precio de venta al público.... 7'75

Café

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 30'84

Precio de venta al público... 35'00

CARBON VEGETAL (uso doméstico)

Precio de venta por almacenista sobre almacén..... 0'48

Precio de venta al público.... 0'55

CARBON VEGETAL (uso gasógenos)

Precio de venta por almacenista sobre almacén..... 0'90

Precio oficial de venta al público..... 1'03

Garbanzos

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 3'540

Precio de venta al público.... 4'00

Garbanzos 4.ª blancos partidos

Precio oficial de venta por almacenista a ganadero.... 1'574

Garbanzos negros

Precio oficial de venta por almacenista a ganadero.... 0'980

Guisantes

Precio oficial de venta por almacenista a ganadero.... 0'970

Habas

Precio oficial de venta por almacenista a ganadero ... 1'630

Habas pequeñas

Precio oficial de venta por almacenista sobre almacén 1'630

Precio oficial de venta al público..... 1'830

Harina para la población infantil

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 1'853

Precio de venta al público ... 2'00

Jabón común

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 3'572

Precio de venta al público.... 4'00

Lentejas

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 2'218

Precio de venta al público.... 2'50

Leche de Vaca

(Capital y pueblos mayores de 15.000 habitantes)

Precio Oficial de venta al público (litro)..... 1'85

Leche de Vaca

(Pueblos menores de 15000 habitantes)

Precio Oficial de venta al público (litro) 1'60

Leche condensada

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos(bote) 3'720

Precio de venta al público (bote) 4'00

Leña Troceada

Precio de venta por almacenista sobre almacén..... 0'23

Precio Oficial de venta al público 0'26

Manteca de cerdo en rama

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 11'77
 Precio de venta al público... 13'00

Manteca de cerdo fundida

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 13'65
 Precio de venta al público... 16'00

Pasta de sopa

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 3'546
 Precio de venta al público... 4'00

Patatas

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos... 1'372
 Precio de venta al público... 1'50

Puñpa de remolacha

Precio oficial de venta por almacenista a ganadero... 0'532

Purés

Precio de venta por almacenista sobre almacén... 2'674
 Precio oficial de venta al público... 3'000

Restos de limpia

Precio oficial de venta por almacenista a ganadero... 0'46

Salvados

Precio oficial de venta por almacenista a ganadero... 0'57

Tecino

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos, envases e impuestos de todo género... 10'810
 Precio de venta al público... 12'00

Veza

Precio oficial de venta por almacenista a ganadero... 0'822

Sobre los anteriores precios no podrá incrementarse cantidad alguna por ningún concepto. Los arbitrios e impuestos se hallan incluidos en los mismos, los que serán liquidados con esta Junta Provincial de Precios de acuerdo con lo preceptuado en la Circular 511 antes mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Córdoba 27 de Febrero de 1946.
 -El Gobernador Civil Presidente,
José Macián.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Córdoba

Núm. 808

El jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad de Córdoba, hace saber:

Que confeccionado por la Secretaría de esta Corporación el Padrón para la exacción de las cuotas que se giran a todas las propiedades rurales de este término, para sufragar los gastos que ocasione a la misma la prestación del Servicio de Guardia Rural, queda dicho documento expuesto al público en esta Hermandad (Gran Capitán número catorce), para que pueda ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen y se formulen contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes en su derecho, durante el plazo de OCHO DIAS HABILES, conta-

dos desde el siguiente en el que aparezca publicado el presente BANDO en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndose que no serán tenidas en cuenta las reclamaciones que se presenten fuera del indicado plazo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Hermandad, Ley de Policía Rural y Reglamento para su aplicación de veintitrés de Febrero de mil novecientos seis y Orden de la Presidencia del Gobierno de veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Córdoba veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.
 -El Jefe de la Hermandad, Luis Vianna Rodríguez.

**Ayuntamientos****POSADAS**

Núm. 3.010

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a la vigente legislación.

MES DE ENERO**Sesión ordinaria del día 1**

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores en número suficiente para tomar acuerdos válidos.

Sesión supletoria del día 3

Preside el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que abre la sesión a las ocho de la noche con asistencia de los señores Gestores don Mariano Serrano, don Francisco Aranda, don Luis Lara y don Diego Uceda. Fué aprobado el borrador del acta de la anterior sesión.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia Oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión. Seguidamente fueron aprobados todos los pagos y libramientos por salida de fondos efectuados desde la anterior sesión.

También fué aprobada la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del año 1944, una vez hallada conforme.

Fué denegada la petición que hace Adoración Alcalá Molina para su ingreso en el padrón de la Beneficencia.

Se nombró Comisionado de este Ayuntamiento al Oficial Mayor don Salvador Igeño, para que presente los mozos declarados servicios auxiliares de los reemplazos de 1943 y 1944, por este Cupo, en la Caja de Recluta número 19 de Córdoba, el próximo día 11 con el fin de ser destinados a Cuerpo.

Se nombró a los Gestores señores Silés García y Rodríguez Ledesma, para que formen parte de la Comisión que inspeccione los restos de un carro cuba de este Ayuntamiento que solicita su compra don Juan Gómez.

Se adjudicó la venta de 183'30 M2. de terreno en el Llano del Cementerio al único postor a la subasta doña Melchora Fuentes Ruiz.

Queda enterada la Corporación de haber sido aprobado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda el Presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio.

Idem id. id. de la ordenanza correspondiente al arbitrio sobre perros.

Fué aprobada la liquidación presentada por el Representante de este Ayuntamiento en Córdoba relativa al cuarto trimestre del pasado ejercicio.

Fueron aprobadas liquidaciones presentadas por los Recaudadores de Arbitrios e Impuestos municipales y encargado de Cementerios correspondientes al pasado mes de Diciembre y que importan 11.923'35 pesetas, 27.052'37 y 400 pesetas, respectivamente.

También fueron aprobadas las relaciones de recetas por suministros a la Beneficencia municipal por los Farmacéuticos señores Toscano Palacios y Viuda de Gómez Martínez, ascendentes a 2.127'90 y 1.509'75 pesetas, respectivamente durante el cuarto trimestre del pasado año.

Idem id. id. a la Casa de Socorro por iguales farmacéuticos e igual lapso de tiempo, ascendentes 595'95 y 257'25 pesetas respectivamente.

Fué aprobada la baja en este padrón de vecinos de Francisco Torronteras juntamente con sus familiares por haber fijado su residencia en Córdoba. Se concedió autorización a don Juan Picot Wernof, para que instale un circo durante los días de Feria de Mayo en estapoblación.

Entrado en el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores hiciera manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la presidencia a las 9'30 de la noche.

Sesión extraordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que abre la sesión a las siete de la noche, con asistencia de los señores Gestores don Félix Rodríguez, don Pedro Silés, don Antonio Benavides, don José Cabrilla, don Diego Uceda, don Luis Lara y don Mariano Serrano.

Por la presidencia se expuso que el objeto de esta reunión no era otro que el de resolver sobre los asuntos expresados en la convocatoria o sea proyectos de obras de la Estación de Desinsectación y Desinfección; Hospital de Caridad; reparación de la casa adquirida para el Juzgado de Instrucción y ampliación y reforma del Cementerio cuyo proyecto de obras ha sido presentado por el Arquitecto don Víctor Escribano Ucelay acordándose con respecto a los dos primeros que por la Alcaldía se gestione la subvención correspondiente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Con respecto a la ampliación y reforma del Cementerio, obras de adaptación de la casa número 46 de la calle Calvo Sotelo, se acuerda la confección de un presupuesto extraordinario con los ingresos eventuales o extraordinarios que determina el artículo 17 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

En relación con la reparación del Grupo Escolar del Llano de Jesús, se acuerda dirigirse nuevamente al Representante del Ayuntamiento en Madrid don Filiberto López, con el fin de que sea informada la Alcaldía de la tramitación necesaria para solicitar los fondos de la Comisión Interministerial contra el Paro Obrero.

En relación con la construcción del Cuartel de la Guardia Civil se dé cuenta de los oficios del señor Comandante Primer Jefe accidental y señor Teniente de la Línea, que estaban sobre la mesa desde la anterior ordinaria y que se conteste en el sentido de que el Ayuntamiento

acuerda llegar a la construcción del mencionado Cuartel por medio del Instituto Nacional de la Vivienda.

Y siendo estos los únicos asuntos a tratar y terminados que fueron levantóse la sesión por la Presidencia a las nueve y treinta de la noche.

Sesión ordinaria del día 22

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores en número suficiente para tomar acuerdos válidos.

Sesión (supletoria del día 24

Preside el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que abre la sesión a las ocho de la noche con asistencia de los señores Gestores don Rafael García Benavides, don Mariano Serrano y don Félix Rodríguez.

Fueron aprobados los borradores de las actas ordinarias y extraordinaria celebradas ultimamente.

Seguidamente quedó enterada la Corporación de la correspondencia Oficial y BOLETINES habidos desde la última ordinaria.

Fueron aprobados todos los pagos y libramientos por salidas de fondos realizados desde la última sesión ordinaria.

Se dá cuenta nuevamente de la instancia que está sobre la mesa de don Juan Gómez, por la que solicita la compra de los restos de un carro cuba del Municipio, acordándose designar al herrero don José Ugart para que lo valore.

Que quede sobre la mesa instancia de don Manuel García Coca, por la que solicita la compra de 308 M2. de terreno en la calle Huertas.

Idem id. instancia de Francisco Rama Campillos por la que solicita su ingreso en la Beneficencia.

Se concedió un anticipo de dos mensualidades de su haber al Oficial Mayor don Salvador Igeño, consistentes 882 pesetas a reintegrar a la Caja municipal en 14 mensualidades.

Se acuerda poner al cobro los distintos arbitrios que tiene este Municipio en los plazos determinados en el vigente Estatuto de Recaudación.

Fué designado el Recaudador interino don Manuel Moreno, para que proceda al cobro de los anteriores arbitrios con la cantidad anual que figura en presupuesto.

También se acuerda abonar al lacero encargado de la recogida de perros de la vía pública un jornal diario de ocho pesetas, con efectos desde el día 9 del corriente mes.

Que por la Comisión de Obras Públicas se informe del estado en que se encuentran las escaleras y plataforma del Cementerio municipal y que se requiera a los Carpinteros de la localidad para su arreglo.

Que por la anterior Comisión y Maestro de Obras se determine el lugar donde ha de ser construido un nuevo Grupo de Bovedillas en el Cementerio toda vez que existen solamente quince desocupadas, previa presentación del correspondiente presupuesto de obras por este último.

Entrado en el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores hiciera manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la presidencia a las 9'30 de la noche.

MES DE FEBRERO**Sesión ordinaria del día 5**

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores en número suficiente para tomar acuerdos válidos.

Sesión supletoria del día 7

Preside el Señor Alcalde accidental don Rafael García Benavides, que abre la sesión a las ocho de la noche con asistencia de los Gestores don Mariano Serrano, don Luis Lara, don José Cabrilla; don Francisco Aranda, don Félix Rodríguez y don Pedro Siles.

Fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia Oficial y BOLETINES habidos desde la última ordinaria.

Fueron aprobados todos los pagos y libramientos por salidas de fondos realizados desde la última sesión ordinaria.

Se acuerda que continúe sobre la mesa la instancia que tiene presentada don Manuel García Coca.

Fué aprobada provisionalmente la cuenta de caudales de este Ayuntamiento correspondiente al cuarto trimestre del pasado año 1944.

Se acuerda la inclusión en el Padrón de la beneficencia municipal del vecino Francisco Rama Campillos.

Se aprueban las liquidaciones presentadas por los Recaudadores de Arbitrios, Impuestos municipales y Encargado de Cementerios, correspondientes al mes de Enero y que importan 8.921'82; 9.780'48 y 810 pesetas, respectivamente.

Que por el Maestro de Obras se proceda al desatranque del alcantarillado de la calle Amargura, por encontrarse obstruido.

Se dá cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, sobre pensión a la hija del Secretario jubilado don Manuel de Castro, acordándose quedar enterados y resolver en definitiva cuando sea tramitado el expediente en cuestión.

Que quede sobre la mesa un presupuesto presentado por don José Camacho, ascendente a la suma 1.000 pesetas, por un equipo completo de arreos para la caballería del carro de la limpieza pública.

Se acuerda la confección por el Carpintero don José Toledano, de una escalera y una sobre mesa con destino al Cementerio municipal cuyo importe es de 450 pesetas.

Aprobar el presupuesto presentado por el Maestro de Obras para la construcción de un Grupo de 40 bóvedillas en el Cementerio municipal por la cantidad de 4.999'69 pesetas.

Que se forme el oportuno expediente con el fin de distribuir las aguas del arroyo de Guadalvaída entre los propietarios de huertas reservándose el Ayuntamiento cuatro horas diarias.

Fué fijado el jornal medio de un bracero en la localidad a efectos de quintas para el corriente ejercicio de 1945, en la cantidad de 9 pesetas.

Fué designado Médico para el acto del reconocimiento de los mozos excluidos temporales de los reemplazos 1942 al 1944 al Médico don Mariano González González.

Igualmente fué designado tallador para las mismas operaciones a don Germán Benavides Camacho.

También se acuerda nombrar testigos por parte del Ayuntamiento que declaren en los expedientes de prórroga de primera clase del Reemplazo de 1942 a los vecinos don José Arrabal Mohedeno y don José Rubio de la Torre padres de mozos del mentado reemplazo y a don Ezequiel Marina Rujz y don Manuel Pardo Sampedro, padres de mozos del reemplazo de 1944 para que lo hagan en los expedientes de prórroga de revisión en dicho reemplazo.

Se acuerda vender en la cantidad de 620 pesetas a don Eleuterio Gómez Gallardo la cosecha de naranjas chinas del Paseo de Pedro Vargas.

Fué designado el Gestor señor Lara Torres para que haga las gestiones precisas con el fin de adquirir los uniformes de verano para los Guardias municipales y Alguaciles de este Ayuntamiento.

Se acuerda reparar los azulejos existentes en el retrete de este Municipio.

Que continúe sobre la mesa la instancia que tiene presentada Juan Gómez Jiménez, juntamente con el informe del herrero.

Se dá cuenta de la instancia presentada por el Maestro de Obras solicitándose le conceda por contrata la construcción de un grupo de bóvedillas en el Cementerio, ofreciendo hacerla por la cantidad de 4.826'94 pesetas, acordándose se lleve a efecto.

Entrado en el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la Presidencia a las diez de la noche.

Sesión ordinaria del día 19

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores en número suficiente para tomar acuerdos válidos.

Sesión supletoria del día 21

Preside el señor Alcalde accidental don Rafael García Benavides, que abre la sesión a las ocho de la noche, con asistencia de los Gestores don Mariano Serrano, don Pedro Siles, don Félix Rodríguez y don Luis Bonilla.

Fué aprobado el borrador del acta de la anterior sesión.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia Oficial y BOLETINES habidos desde la última ordinaria.

Fueron aprobados todos los pagos y libramientos por salidas de fondos realizados desde la anterior sesión.

Se acuerda denegar la petición de don Manuel García Coca sobre adquisición de 308 M2. de terreno de la calle Huertas.

Se concedió autorización a don Rafael Hidalgo Serrano para hacer obras en la casa de su propiedad número 55 de la calle Gaitán.

Fué aprobada provisionalmente la liquidación del Presupuesto municipal ordinario de 1944.

Seguidamente se dá cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Adamuz relacionado con la pensión del que fué Secretario don Manuel de Castro acordándose quedar enterados y que se una al expediente de pensión que en su día se instruya.

Se acuerda encargar al Guarnicionero de Córdoba señor Barrón la confección de unos arreos para la caballería del carro de limpieza pública por el importe de 1.100 pesetas.

Se acuerda sea abonado el importe del 20 por 100 de propios de las fincas de este Ayuntamiento "Sierrazuela y Rosas del Pozuelo" la cual abarca desde los años 1940 a 1944 ambos inclusive, y que se confeccione una vez que se sepa la cantidad total, el correspondiente expediente de Habilitación.

Seguidamente se acuerda el arreglo de la tubería del agua del Matadero municipal y las obras de instalación del alumbrado eléctrico en el Calvario del Paseo de Pedro Vargas.

Se dá cuenta de un oficio del señor jefe de la Guardia municipal denunciando ciertas irregularidades cometidas por el Guardia don Luis Cabello, acordándose se instruya el oportuno expediente para esclarecimiento

de los hechos y designando al Gestor señor Lara Torres, Juez Instructor del mismo.

A continuación fué aprobado el expediente confeccionado para el aprovechamiento de las aguas sobrantes del arroyo de Guadalvaída durante el corriente ejercicio.

Entrado en el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la Presidencia a las nueve y treinta de la noche

MES DE MARZO

Sesión extraordinaria del día 7

Preside el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que abre la sesión a las seis de la tarde con asistencia de los señores Gestores don Rafael García, don Mariano Serrano, don Luis Lara, don Luis Bonilla, don Pedro Siles, don Félix Rodríguez, don Antonio Benavides y don José Cabrilla.

Por la presidencia se expuso que el objeto de esta reunión no era otro que el expresado en el orden de la convocatoria, sobre si se llevaba a efecto la contratación de un Empréstito con el Banco de Crédito Local de España para la construcción o reparaciones de los edificios que a continuación se expresan.

Aquisición casa para el señor Juez de Instrucción; reparación del Grupo Escolar del Llano de Jesús con la adquisición de su material y mobiliario del primer establecimiento; ampliación del Cementerio Católico municipal; construcción del Centro de Desinfección y desinsectación; obras de adaptación de un edificio para la ampliación del Cuartel de la Guardia Civil y abono al Arquitecto encargado de la confección de los proyectos de sus derechos y honorarios por estos servicios; acordándose se envíe al Banco la documentación que interesa para que en su día se pueda solicitar la cantidad 350.000 pesetas mediante empréstito con el fin de atender a las anteriores obras.

Se acuerda por unanimidad teniendo en cuenta el costo elevadísimo que supondría la construcción de una nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil realizar las gestiones precisas para conseguir un edificio que reúna las condiciones necesarias y ser destinada a ampliación del hoy existente y así do ampliación del hoy existente y así mismo se acuerda dejar en suspenso las obras de adaptación para instalar en la calle C. Sotelo número 46 el Juzgado de Instrucción.

Seguidamente se acuerda no consignar cantidad alguna para reparación del Hospital de Caridad y sí gestionar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia la subvención ofrecida en el pasado año.

Siendo estos los únicos asuntos a tratar y terminados que fueron levantóse la sesión por la Presidencia a las siete y treinta de la tarde.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 7

Preside el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que abre la sesión a las ocho de la noche con asistencia de los Gestores don Rafael García, don Mariano Serrano, don Luis Lara; don Luis Bonilla; don José Cabrilla, don Antonio Benavides, don Pedro Siles y don Félix Rodríguez.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Fueron aprobados todos los pagos y libramientos por salidas de fondos realizados desde la última sesión.

Se concedió autorización a don Antonio Mora Pérez para colocar una acera de cemento en la fachada de la casa de su propiedad número 14 de la Avenida de Soldevilla.

Fueron aprobadas las liquidaciones presentadas por los Recaudadores de Impuestos municipales, arbitrios y encargado del Cementerio correspondientes al pasado mes de Febrero, importante 6.504'83, 4.104 y 280 pesetas respectivamente.

Seguidamente fué aprobado en principio un expediente de habilitación y suplemento de Crédito importante 14.780'60 pesetas.

Fué aprobada una proporción de la Presidencia sobre la necesidad imperiosa de preparar urgentemente por el peligro de derrumbamiento la pared que divide el Cementerio Civil del Católico.

Designando a los Gestores Lara Torres y Serrano Franco, para organizar una banda de música con la ayuda o no del Centro Filarmónico, realizando las gestiones presididos por el señor Alcalde a fin de conseguir el fin propuesto.

Que quede sobre la mesa instancia de la señorita Carmen Castro Guerrero, hija del que fué Secretario de este Ayuntamiento don Manuel Castro, solicitando la pensión de orfandad que le corresponda, vista que la documentación está incompleta.

Entrado en el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los Sres. Gestores hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la Presidencia siendo las nueve de la noche.

Sesión ordinaria del día 19

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores en número suficiente para tomar acuerdos válidos.

Sesión supletoria del día 21

Preside el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que abre la sesión a las ocho de la noche con asistencia de los señores Gestores don Mariano Serrano, don Pedro Siles, don Félix Rodríguez, don José Cabrilla; don Luis Bonilla y don Diego Uceda.

Fué aprobado el borrador de las anteriores sesiones ordinaria y extraordinaria.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia Oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Fueron aprobados todos los pagos y libramientos por salidas de fondos realizados desde la última sesión.

Se concedió autorización a don Diego Soldevilla para que lleve a efecto la acometida al alcantarilla de la casa de su propiedad sin número de la calle Ramos Medrano.

Designando una Comisión compuesta por los Gestores señores Benavides Salcedo y Uceda Benavides, con el fin de que informen las reparaciones que precisa la barca para pasaje del río Guadalquivir, presentando presupuesto de los gastos aproximados.

Se acuerda dirigirse al Excelentísimo señor Gobernador Civil en consulta sobre la clase y fecha de los documentos viejos que pueden venderse al Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas; documentos inservibles propiedad de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda enviar al Banco de Crédito Local de España toda la documentación que puede servir como antecedentes para el estudio de una operación de crédito.

A continuación se acordó adquirir varios artículos sanitarios con destino a la Casa de Socorro.

Se acuerda conceder tres meses de licencia por enfermo al actual Depositario de Fondos municipales don Francisco Aranda y nombrando con carácter de interino para sustituirle al Gestor don Félix Rodríguez.

Acto seguido se acuerda que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren a las nueve de la noche, los mismos días que actualmente.

Entrado en el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la presidencia siendo las nueve y treinta de la noche.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 2

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores en número suficiente para tomar acuerdos válidos.

Sesión supletoria del día 4

Preside el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto que abre la sesión a las nueve de la noche con asistencia de los señores Gestores don Rafael García, don Mariano Serrano, don Pedro Siles, don Félix Rodríguez y don Luis Lara.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión ordinaria.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia Oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión.

Fueron aprobados todos los pagos y libramientos por salidas de fondos realizados desde la última semana.

Fueron aprobadas las relaciones de recetas del farmacéutico don Pedro Toscano por medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal y Casa de Socorro durante el primer trimestre del corriente año, ascendentes a 2.077'50 y 261'50 pesetas respectivamente.

Idem id. de los Recaudadores de Arbitrios e impuestos municipales, señores Alamo Serrano y Moreno Serrano, durante el pasado mes de Marzo, importantes 5.421'46 y 2.820'94 pesetas respectivamente.

Idem id. del Recaudador de Cementerios durante igual lapso de tiempo, por pesetas 380.

Se acuerda conceder licencia para efectuar obras a don José Ugart de la Rosa en la casa de su propiedad número 15 de la calle Comandante Baturones.

Que se invite a don Manuel Vilchez con el fin de que ofrezca cantidad por la compra del estiércol procedente de la limpieza pública, ya que en su instancia no lo menciona.

Se acuerda vender a don Manuel Vera Díaz el papel viejo e inservible de este Ayuntamiento.

Se acuerda sancionar con un apercibimiento al Guardia municipal don Luis Cabello Quintero a la vista del expediente instruido contra el mismo por varias irregularidades cometidas en el servicio.

Dirigir consulta al Ilustrísimo señor Delegado Provincial del Trabajo sobre el acta levantada a este Ayuntamiento por la Inspección del Trabajo con el fin de aclarar ciertas dudas.

Se designó en Comisión a los Gestores don Luis Lara y don Mariano Serrano con el fin de que reedacte el programa de festejos de la próxima Fiesta.

Se acuerda poner al cobro el Repartimiento General de Utilidades del corriente año, y designando para que se lleve a efecto el mismo al Recaudador de Impuestos interino don Manuel Moreno Serrano.

Entrado en el período de ruegos y

preguntas y transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la presidencia siendo las once de la noche.

Sesión ordinaria del día 16

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores en número suficiente para tomar acuerdos válidos.

Sesión supletoria del día 18

Preside el señor Alcalde don Santiago Medina Revuelto, que abre la sesión a las nueve de la noche con asistencia de los Gestores don Rafael García, don Mariano Serrano, don Luis Lara, don Félix Rodríguez y don José Cabrilla.

Fué aprobado el borrador del acta de la anterior sesión.

Quedó enterada la Corporación municipal de la correspondencia Oficial y BOLETINES recibidos desde la última sesión.

Fueron aprobados todos los pagos y libramientos por salidas de fondos realizados desde la última sesión.

Quedó sobre la mesa para estudio instancia presentada por don Ezequiel Marina Sáenz en la que solicita autorización para instalar un kiosco permanente en el Paseo de Pedro Vargas.

Fué aprobada la liquidación presentada por el Representante de este Ayuntamiento en Córdoba, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Fué denegada la instancia presentada por don Manuel Vilchez en la que solicita la compra del estiércol procedente de la limpieza de la vía pública.

Fué aprobada una cláusula adicional al contrato que en su día se hizo con la Agrupación Músical de esta villa, por la que se prórroga por un año más el contrato vigente.

Fué aprobada la liquidación presentada por la Farmacia de la señora Vjuda de don Narciso Gómez, por recetas suministradas a la Beneficencia municipal, durante el primer trimestre del corriente año y ascendente a 2.907'55 pesetas.

Se autorizó a don José Ugart de la Rosa, para hacer la acometida de agua potable a la casa de su propiedad núm. 15 de la calle Comandante Baturones.

Idem id. a don Juan Martí Urpi, para realizar obras en la casa de su propiedad sita en la calle Oro.

Idem id. del mismo señor para idem id. en la casa número 3 del Paseo de Pedro Vargas.

Idem a don José Ugart de la Rosa, para trasladar su taller de herrería desde la casa número 2 de la calle Gaitán a la número 15 de Comandante Baturones.

Idem a don Juan José Mayén Gálvez, para efectuar obras de reparación en la casa sin número de la calle Fernández de Santiago, de su propiedad.

Idem a doña María Mayén para colocar un cuadro de losetas de azulejos de la Anunciación de la Virgen en la fachada de la Parroquia de esta población.

Seguidamente fué aprobado el expediente de orfandad instruido a instancia de la señorita Carmen Castro Guerrero, hija del que fué Secretario de este Ayuntamiento don Manuel de Castro Ruano.

Se acuerda invitar a don Manuel Castañeda para que informe sobre la forma y condiciones que piensa instalar un cine de verano en el Llano de Jesús de esta población.

Fué aprobado definitivamente un ex-

pediente de habilitación y suplemento de crédito.

Facultando a la Presidencia para que haga las gestiones precisas relacionadas con la venta de determinada cantidad de hierro viejo a don Manuel Vera Díaz.

Se acuerda conceder al Oficial primero de este Ayuntamiento don Rafael Benavides un anticipo reintegrable de 300 pts., a devolver a la Caja municipal en doce mensualidades.

Fué autorizado el vecino don José Ugart de la Rosa, para hacer una acometida al alcantarillado en la casa de su propiedad número 15 de la calle Comandante Baturones.

Previa propuesta del Gestor señor Serrano Franco, se autorizó a don Ezequiel Marina Sanz, para instalar una caseta para bebidas, refrescos etc., con pista de baile en la parte exterior del Paseo de Pedro Vargas, durante los días de Feria.

A propuesta de la Presidencia se acuerda prohibir el vaciadero de inmundicias existente en el sitio conocido por callejón de las Barracas.

Transcurridos breves minutos sin que ninguno de los señores Gestores hiciera objeto de manifestación de ninguna especie levantóse la sesión por la Presidencia siendo las once y treinta de la noche.

Don José Payán Viguera, Secretario, del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la Comisión municipal Gestora en sesión del día 17 de Septiembre de 1945, acordó por unanimidad prestarle su aprobación al extracto de sesiones Capitulares que antecede.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Posadas a 18 de Septiembre de 1945.—José Payán.—Visto bueno: El Alcalde, Rafael García.

(Continuará)

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 723

El Juez de Instrucción de Montoro.

Por el presente edicto, ruego a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que después se dirá, sustraída al vecino de esta ciudad, Juan Osuna Leal, en la madrugada del 10 al 11 del actual, de la finca denominada Huerta del Barranco de este término, así como a la captura del autor o autores del hecho y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado; estos últimos en el arresto municipal de esta ciudad. Así lo tengo acordado en el sumario 32 de 1946 sobre hurto.

Dado en Montoro a 16 de Febrero de 1946.—F. Rubiales.—El Secretario, Eduardo Vera.

Señas

Burra de 6 años, capa rucia oscura, cabeza clara.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 733

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace saber: Que en procedimiento de apremio que en este Juzgado se sigue contra el vecino de Balalcázar, Jerónimo Caballero Chacón, y para

responder de la multa que le ha sido impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Córdoba, en el expediente 3.645 de 1943, importante mil pesetas, se ha embargado la siguiente:

"Finca urbana, sita en la villa de Balalcázar, calle Nueva, número sesenta, que linda por la derecha entrando con otra de don Luis Tejero; izquierda con la de doña Cándida Luque y espalda con cerquilla de Antonio García Medina. Tiene una extensión superficial de ocho varas de ancha por veinticinco de larga, con tres cuerpos, corral y cuadra; primero y segundo cuerpo doblados y tercero a teja rana. Tiene dos habitaciones, también dobladas, del título, contrato de compra venta, presentado por el infractor, aparacere marcada con el número sesenta y siete y su delimitación, por su derecha entrando con Luis Tejero; izquierda con la de Rafael Luque y espalda con cerquilla de la casa de Reyes Cuadrado, en calle San Pedro; ocupando una extensión superficial de ciento treinta metros cuadrados aproximadamente."

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha secar dicha finca a pública subasta, cuya celebración tendrá lugar el día trece de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo el de cinco mil pesetas, valor del inmueble.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de dicha casa.

Tercera. Los licitadores habrán de conformarse con el título presentado por el infractor, sin derecho a exigir otros. El inmueble de referencia no se haya inscrito en el Registro de la Propiedad, a nombre del multado.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Hinojosa del Duque a 18 de Febrero de 1946.—Luis Antonio Burón.—El Secretario, Firma ilegible.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 700

Don Angel Cañibano Mazo, Juez Comarcal de esta villa y su término en funciones de Instrucción de la misma y su partido por estar en uso de permiso el señor Juez propietario.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de tres abrigos de señora, dos de ellos negros y el otro rojo;

un jersey; una americana de caballero color azul, dos batas de señora una azul y la otra blanca con incrustación en azul, unas tijeras y 250 pesetas en metálico, sustraídas en la noche del 7 al 8 del actual de la casa número 1 de la calle San José de Pueblo Nuevo, y propiedad tales ropas del domiciliado en dicha ciudad Antonio Ruiz Otero, y caso de ser habidos sean puestas a disposición de este

Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 45 de este año.

Dado en Fuente Obejuna a 15 de Febrero de 1946.—Angel Cañibano.—El Secretario, José Sánchez.